

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JUAN LUIS STEEGMANN OLMEDILLAS, en su condición de Diputado del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para las que solicita respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Decisión 1082/2013/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2013, sobre las amenazas transfronterizas graves para la salud establece el marco para coordinar la planificación de la preparación y respuesta de los Estados miembros de la Unión Europea en este tipo de amenazas, con el fin de reforzar las capacidades de seguimiento, alerta precoz, evaluación y respuesta.

Entre otras cuestiones, la citada decisión regula un procedimiento que sienta las bases para desarrollar planes nacionales que aborden distintos tipos de amenazas para la salud: gripe pandémica, epidemia de SARS, emergencias causadas por agentes biológicos o desconocidos, accidentes causados por agentes químicos, fenómenos naturales de origen medioambiental o actos deliberados.





GRUPO PARLAMENTARIO

Así las cosas, se plantean las siguientes:

PREGUNTAS

- 1. ¿Existía un plan nacional de preparación frente a amenazas transfronterizas graves?
- 2. ¿En qué fecha fue aprobado?
- 3. En caso negativo, ¿cuál es el motivo de que no estuviese elaborado?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 27 de marzo de 2020.

VºBº Da. Macarena Olona Choclán

Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario VOX.

D. Juan Luis Steegman

Diputado del Grupo Parlamentario VO

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42 gpvox@congreso.es